

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO  
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE:** 2024 768134

**TÍTULO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO ESPECIAL PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO A LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIO DE TRANSPORTES ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE GRANADA.

**TIPO:** suministro

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** abierto.

**PBL (IVA incluido):** 77.167,75 €

**VEC:** 63.755,00 €

Del examen del expediente de contratación de suministro cuyo número más arriba se reseña, resulta que se han cumplimentado todos los trámites legales preceptivos, siendo destacable que:

- El 2/08/2024, se firmó el Acuerdo por el que se ordenó el inicio del expediente.
- El 23/09/2024, el expediente fue fiscalizado en conformidad por la intervención delegada, siendo autorizado el gasto el 24/09/2024.
- El 25/09/2024, se aprobó definitivamente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias que me han sido atribuidas como órgano de contratación por el artículo 26.2. i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el expediente de contratación, con toda la documentación a la que se ha hecho referencia anteriormente, del suministro, **EXPEDIENTE: 2024 768134**, TÍTULO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO ESPECIAL PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO A LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIO DE TRANSPORTES ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE GRANADA.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto correspondiente cuyo presupuesto base de licitación (IVA incluido) asciende a 77.167,75 euros.



ANTONIO AYLLON MORENO		25/09/2024 14:00:52	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4nj397017BNWwWyxTVw97Wa6T	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**TERCERO.-** Autorizar la apertura de la fase de licitación y adjudicación, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación en virtud de lo dispuesto en los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante correspondiente a esta Delegación Territorial en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Granada, a fecha de la firma digital

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)  
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,  
Antonio Ayllón Moreno

ANTONIO AYLLON MORENO		25/09/2024 14:00:52	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4nj397017BNWwWyxTVw97Wa6T	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	